

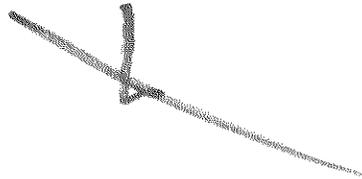
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0516.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT

DELEGACION HIDALGO

Yochitl 10:00

07 ENE 2016

RECIBIDO RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0516.2015

BITÁCORA: 13/G3-0249/11/15

Pachuca, Hidalgo, 10 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153824

JUAN ANGELES ESCOBAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1616.2015 de fecha 23 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. La Cantera, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 171.810 Metros cúbicos rollo	19	1	19	14861310	14861328
P.P. La Cantera, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAN-001/15, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 236.313 Metros cúbicos rollo	26	1	26	14861329	14861354
P.P. La Cantera, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAN-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (AILE), 9.414 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14861355	14861355

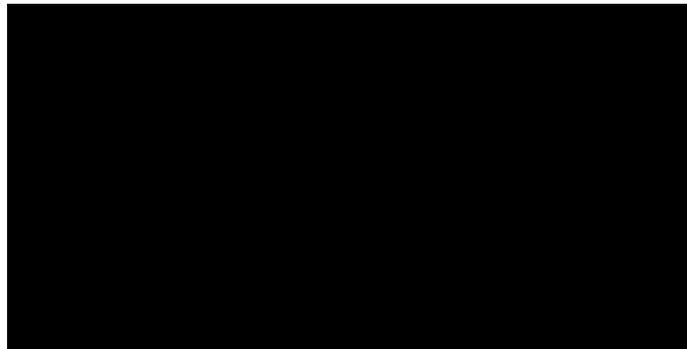
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0516.2015

BITÁCORA: 13/G3-0249/11/15

153824

Pachuca, Hidalgo, 10 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Miguel Angel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS (19 FOLIOS 171.81 M3R DE PINO, 26 FOLIOS 236.313 M3R DE ENCINO, 1 FOLIO 9.414 M3R DE AILE (14861310-14961355).

FVC/AVP/AFLB/JJZR